



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° _____ Parral, _____

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.
5. Decreto Exento N°2.454 del 29-6-2021 delega en Doña Marie Michele Hiribarren Taricco, la facultad de firmar Decretos Afectos y Exentos y demás relacionados con la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".
6. Proyecto "Adquisición Juguetes para la celebración de Navidad 2022".
7. Decreto Afecto N°2.168 del 14-12-2021, aprueba el presupuesto municipal para el año 2022.
8. Solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de correo electrónico del 26-08-2022, para la compra de juguetes para la navidad 2022.
9. Decreto Exento N°4.054 del 6-9-2022, que aprueba el llamado a Licitación Pública y las Bases Administrativas, para realizar la "Adquisición de Juguetes Navidad año 2022, Comuna de Parral" ID N°2600-13-LE22.
10. Acta de Apertura de las Ofertas fechada 3-10-2022.
11. Informe de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión de evaluación, fechado 6-10-2022.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través del Decreto Exento N°4.054 del 6-9-2022, se aprobó el llamado a Licitación Pública y las Bases administrativas para realizar la "Adquisición de Juguetes Navidad año 2022, Comuna de Parral" ID N°2600-13-LE22.
- 2.- Que al llamado a licitación pública ID N° 2600-13-LE22, se recibió 1 oferta.
- 3.- Que la Comisión Técnica realizó la evaluación y propuso a la Sra. Alcaldesa (S), adjudicar.
- 4.- Que se cuenta con la autorización de la Sra. Alcaldesa (S) para adjudicar a la Importadora y Distribuidora KUPREM SPA, fundada en el informe preparado por la Comisión Técnica.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de Juguetes Navidad año 2022, Comuna de Parral" ID N° 2600-13-LE22, a la Importadora y Distribuidora KUPREM SPA RUT N°77.889.950-7 representada legalmente por Prem Gordhandas Sadarangani RUT N°14.613.423-8, ambos domiciliados en calle Claudio Gay N°2.572 de Santiago, por el valor de su oferta de \$14.926.598.- (Catorce millones novecientos veintiséis mil quinientos noventa y ocho pesos) con IVA incluido, por la compra de 6.533 unidades de juguetes nuevos, según detalle indicado en Formulario N°2 y 3 de su oferta. El plazo para la entrega de lo adquirido es de 15 (Quince) días corridos, a contar del día siguiente a la fecha de envío de la orden de compra.

El Oferente deberá entregar los juguetes, en recinto dispuesto para ello, en forma ordenada y separada por edades y sexo, conforme lo establecido en la siguiente Tabla, documento que es parte de las especificaciones.



TRAMOS POR EDADES, SEXO Y CANTIDAD DE JUGUETES

MUJERES		HOMBRES		TOTALES
EDADES	CANTIDAD	EDADES	CANTIDAD	POR EDADES
0-11 MESES	204	0-11 MESES	160	364
1 AÑO	214	1 AÑO	230	444
2 AÑOS	272	2 AÑOS	270	542
3 AÑOS	327	3 AÑOS	285	612
4 AÑOS	355	4 AÑOS	328	683
5 AÑOS	341	5 AÑOS	398	739
6 AÑOS	357	6 AÑOS	354	711
7 AÑOS	348	7 AÑOS	372	720
8 AÑOS	342	8 AÑOS	402	744
9 AÑOS	462	9 AÑOS	512	974
TOTAL MUJERES	3222	TOTAL HOMBRES	3311	6533
TOTAL GENERAL JUGUETES 2022				6533

2.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que el resultado del proceso de evaluación realizado por la Comisión, es el siguiente:

Nº	Oferentes	Importadora y Distribuidora KUPREM SPA RUT N°77.889.950-7
a)	Precio de la Oferta (30%)	$(7 \times 0.30) = 2,10$
b)	Plazo de Entrega (25%)	$(7 \times 0.25) = 1,75$
c)	Calidad (25%)	$(7 \times 0.25) = 1,75$
d)	Patente Municipal (10%)	$(7 \times 0.10) = 0,70$
e)	Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	$(6,96 \times 0.10) = 0,69$
NOTA FINAL PONDERADA		6,99

3.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta **215-24-01-007 (4-2-1)** Asistencia Social a Personas Naturales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web municipal, **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU / MHT / ARC / EGH / CGG / JMVB / jmvb.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Técnica; Copia Digital.
- 3.- Dirección de Control; Copia Digital.
- 4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.

CARLA GÓMEZ GARCÍA DIRECTORA SECPLAN	ENRIQUE GÓMEZ HOFFER DIRECTOR DE CONTROL